

## FOLLETO INSTRUCTIVO

### **PROCEDIMIENTO Y MECANISMO ASISTENCIA, PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS DE ASOCIACIÓN CHILENA DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE INVERSIÓN ASOCIACIÓN GREMIAL**

En virtud de la contingencia actual, se contempla la participación y votación a distancia en la Asamblea Ordinaria de Asociados de Asociación Chile de Administradoras de Fondos de Inversión A.C., citada para el día 28 de abril de 2021, a las 09:30 horas (la “*Asamblea*”), de acuerdo al procedimiento y mecanismo que a continuación se detalla, elaborado según las disposiciones pertinentes.

#### **A. REGISTRO DE ASISTENCIA**

- 1) El Registro de Asistencia, se efectuará mediante envío de correo electrónico a la cuenta [acafi@acafi.com](mailto:acafi@acafi.com). El asociado o apoderado deberá enviar al correo indicado, hasta las 14:00 horas del día 27 de abril de 2021, la siguiente información y documentos:
  - Nombre completo del asociado y su representante, en su caso.
  - Su R.U.N. (número de cédula de identidad válido emitido en Chile).
  - Teléfono Celular.
  - Adjuntar copia de cédula de identidad por ambos lados.
  - En caso de que sea representante, se deberá acompañar el (los) poder (es) otorgado(s) por el (los) asociado(s).
- 2) Luego se realizará el proceso de verificación de identidad con la copia de la cédula de identidad.
- 3) Posteriormente, se responderá el correo enviado por el asociado o apoderado con lo siguiente:
  - Confirmación de la inscripción en el registro de asistentes.
  - Certificado de Asistencia adjunto en archivo PDF.
  - Número de teléfono para soporte.
  - Envío del link para unirse a la plataforma “Zoom” en la que se realizará la Asamblea.

#### **B. PARTICIPACIÓN**

- 1) Para acceder a la Asamblea, el asociado o apoderado deberá ingresar al link informado en el mail señalado en el número 3) anterior, y unirse a la reunión por medio de la plataforma “Zoom” el día y hora de la Asamblea. Existirá plazo hasta las 09:35 para ingresar a la Asamblea.

- 2) Finalizada la materia respectiva, se dará la palabra a los accionistas presentes, según orden alfabético, para que hagan uso de su derecho a voz, debiendo en ese caso, habilitar sus micrófonos y cámara.

### **C. VOTACIÓN**

- 1) De conformidad a la normativa vigente, el Presidente propondrá utilizar el mecanismo de votación por aclamación si así lo decide la unanimidad de los asociados presentes. Sometida a votación individualmente cada materia, el Presidente podrá proponer su aprobación por aclamación si ningún accionista manifiesta oposición.
- 2) En caso contrario, y única y exclusivamente ante la oposición fundada de algún accionista, se contempla el sistema de votación por papeleta, en cuyo caso se deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

Se deberá enviar su voto a la casilla [acafi@acafi.com](mailto:acafi@acafi.com), en el cual se deberá incluir: (i) su manifestación de voto respecto de la materia que se someta a sufragio; (ii) nombre o razón social del asociado; y (iii) nombre completo del apoderado en caso de corresponder.

- Se otorgarán 10 minutos luego del llamado a voto para que los accionistas envíen su respectivo correo. Vencido este plazo, el Secretario informará los correos recibidos e indicará a los accionistas que pueden llamar al teléfono para soporte, por si su voto no fue informado por el Secretario. En dicho caso, el accionista dispondrá de 10 minutos para contactarse y emitir su voto.
- Finalizado este plazo, el Secretario leerá los votos a viva voz.